	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 052

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 047 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en la que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal I (ele) del artículo 33 del Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General), estipula dentro de las funciones del Consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que según Acta No. 036 de la sesión del Consejo Académico del 24 de diciembre de 2019, se aprobó ajustar el calendario académico de pregrado de la Sede Valledupar aprobado según acuerdo N° 047 del 18 de diciembre del 2019.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar las fechas de venta de derechos pecuniarios para reingreso según la siguiente tabla:

VENTA DE DERECHO PECUNIARIO PARA REINGRESO			
	Pago de derecho pecuniario - REINGRESO	Diciembre 27 de 2019	Enero 13 de 2020
	Entrega de recibo de pago a registro y control	Enero 13 de 2020	Enero 16 de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado, para el primer periodo académico del 2020 en la sede Valledupar, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES AL PERÍODO ACADÉMICO LECTIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1.1	PLANEACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA (Horarios y espacio físico por asignaturas)	Hasta Diciembre 24 de 2019	
1.2	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DOCENTES.		
1.2.1	Vacaciones docentes de planta	Diciembre 23 de 2019	Enero 15 de 2020

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 052

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 047 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

1.2.2.	ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN DOCENTE		
1.2.2.1	Reunión por departamento (Asignación de actividades académicas preliminares)	Enero 16 de 2020	Enero 17 de 2020
1.2.2.2	CAPACITACIÓN DOCENTE: Jornada pedagógica y asignación de otras actividades académicas.	Enero 20 de 2020	Enero 31 de 2020
1.3.	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA DOCENTE EN EL APLICATIVO DISPUESTO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Acuerdo No. 006 del 23 de abril de 2018)	Hasta enero 13 de 2020	
1.4.	NECESIDADES ACADÉMICAS		
1.4.1	Necesidades de servicios: demanda de grupos por asignaturas y espacio físico para la proyección de las labores académicas (director de departamento)	Hasta Enero 17 de 2020	
1.4.2	Estudio y aval de las demandas y necesidades de servicio (Consejo de Facultad)	Enero 20 de 2020 - Enero 22 de 2020	
1.4.3	Estudio de Impacto Económico (planeación)	Enero 22 de 2020	Hasta Enero 23 de 2020
1.4.4	Aprobación asignaciones académicas (Consejo de Facultad)	Enero 13 del 2020	Enero 20 del 2020
1.5.5	Aprobación asignaciones académicas (Consejo Académico)	Enero 21 del 2020	Enero 24 del 2020
1.5.6	Entrega de asignación académica a docentes	Febrero 03 del 2020	Febrero 07 del 2020
1.5.7	Planeación docente de Planta (Entrega de Plan de trabajo y del Plan de Desarrollo de Asignaturas)	Febrero 10 del 2020	Febrero 14 del 2020
1.5.8	Planeación docente Ocasionales y Catedráticos (Entrega de Plan de trabajo y del Plan de Desarrollo de Asignaturas) e iniciación de clases.	Febrero 17 del 2020	Febrero 21 del 2020
1.6.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.6.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2020-I)		
1.6.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones (Votación e Indígenas)	Diciembre 9 de 2019	Diciembre 13 de 2019
1.6.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Diciembre 16 de 2019	Enero 24 de 2020
1.6.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	Hasta Enero 31 de 2020	
1.6.1.4	Matrícula académica	Enero 20 de 2020	Enero 28 de 2020
1.6.2	TRANSFERENCIAS		
1.6.2.1	Recepción de documentos para transferencias externas en Centro de Admisiones registro y control académico)	Noviembre 01 de 2019	Noviembre 29 de 2019
1.6.2.2	Traslado de documentos de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	Hasta Diciembre 06 de 2019	
1.6.2.3	Traslado de documentos de transferencias internas a los consejos de facultad.	Hasta Enero 20 de 2020	
1.6.2.4	Recepción en CARCA de transferencias externas e internas aprobadas.	Hasta Enero 20 de 2020	
1.6.2.5	Recepción y registro de homologación de asignaturas en CARCA	Enero 20 de 2020	Enero 24 de 2020

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 052

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 047 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

1.6.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)		
1.6.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Noviembre 18 de 2019	Diciembre 06 de 2019
1.6.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Pagos de Matricula)		
1.6.3.2.1	Registro financiero ordinario	Diciembre 26 de 2019	Enero 13 de 2020
1.6.3.2.2	Registro financiero extraordinario	Enero 14 de 2020	Enero 16 de 2020
1.6.3.3	MATRICULA ACADÉMICA		
1.6.3.3.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Enero 27 de 2020	Enero 28 de 2020
1.6.3.3.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
	Administración de empresas	Enero 29 de 2020	Enero 29 de 2020
	Contaduría pública	Enero 30 de 2020	Enero 30 de 2020
	Economía y Comercio internacional	Enero 31 de 2020	Enero 31 de 2020
1.6.3.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	Febrero 1 de 2020	Febrero 2 de 2020
1.6.3.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	Febrero 3 de 2020	Febrero 4 de 2020
1.6.3.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
	Derecho	Febrero 5 de 2020	Febrero 5 de 2020
	Sicología y Sociología	Febrero 6 de 2020	Febrero 6 de 2020
1.6.3.6	EXTRAPLAN Y TODAS LAS FACULTADES	Febrero 7 de 2020	Febrero 14 de 2020
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta de cursos	Noviembre 25 de 2019	Diciembre 06 de 2019
2.1.2	Estudio y aprobación en Consejo de Facultad	Enero 20 del 2020	Enero 24 del 2020
2.1.3	Pagos	Hasta Enero 24 del 2020	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios	Enero 27 del 2020	Febrero 14 del 2020
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Febrero 17 del 2020	Febrero 19 del 2020
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad)	Febrero 3 del 2020	Febrero 7 del 2020
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Febrero 10 del 2020	Febrero 14 del 2020
2.2.3	Reporte de notas por el docente a la facultad	Mayo 18 del 2020	Mayo 22 del 2020
2.2.4	Reporte de notas a CARCA	Hasta Mayo 29 del 2020	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	Febrero 17 del 2020	Febrero 21 del 2020
2.3.2	Realización de examen de validación	Abril 13 de 2020	Abril 24 de 2020
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Abril 27 de 2020	Abril 30 de 2020
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Mayo 04 de 2020	Mayo 08 de 2020
2.4	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS		
2.5	INICIACION DE CLASES 17 de Febrero de 2020		
2.6	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Febrero 10 de 2020	Febrero 21 de 2020
2.7	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (primer parcial)	Marzo 23 de 2020	Marzo 28 de 2020

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 052

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 047 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Abril 3 de 2020	
2.7.3	Registro de notas en el sistema	Marzo 30 de 2020	Abril 3 de 2020
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Abril 6 de 2020	Abril 13 de 2020
2.8	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.8.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Mayo 4 del 2020	Mayo 9 del 2020
2.8.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Mayo 15 del 2020	
2.8.3	Registro de notas en el sistema	Mayo 11 del 2020	Mayo 15 del 2020
2.8.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Mayo 18 del 2020	Mayo 22 del 2020
2.9	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.9.1	Evaluación académica (Examen final)	Junio 16 del 2020	Junio 20 del 2020
2.9.2	Solicitud pruebas supletorias	Hasta Junio 12 de 2018	
2.9.3	Registro de notas en el sistema	Junio 21 del 2020	Junio 26 del 2020
2.9.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Junio 15 del 2020	Junio 19 del 2020
2.10	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea desde el vortal, previo pago del derecho pecuniario)	Febrero 26 de 2020	Mayo 15 de 2020
2.11	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	Hasta Mayo 29 de 2020	
2.12	TERMINACIÓN DE CLASES	Junio 12 de 2020	
2.13	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Junio 1 del 2020	Junio 5 del 2020
2.14	RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Junio 16 del 2020	Junio 18 del 2020
2.15	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Junio 22 de 2020	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE:		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2020-I)	Se definirá en calendario de 2020 - 2	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2020-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de Pines	Abril 01 de 2020	Abril 30 de 2020
3.2.2	Registro de Pines en la plataforma Academusoft	Abril 02 de 2020	Mayo 04 de 2020
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Abril 02 de 2020	Mayo 04 de 2020
3.2.4	Listado de preseleccionados programas de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Mayo 18 de 2020	
3.2.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Mayo 22 de 2020	
3.2.6	Reunión comité de admisiones	Junio 1 de 2020	
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Junio 2 de 2020	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1	Ceremonias de Grados Protocolaria		
	Primer Ceremonia	Marzo 27 de 2020	
	Segunda Ceremonia	Junio 26 de 2020	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 052

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 047 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

4.2	REUNIONES ORDINARIAS DE CONSEJOS	
	Consejos de facultad	1 ^{er} y 3 ^{er} miércoles de cada mes
	Consejo académico	2 ^{do} . y 4 ^{to} miércoles de cada mes

ARTICULO TERCERO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

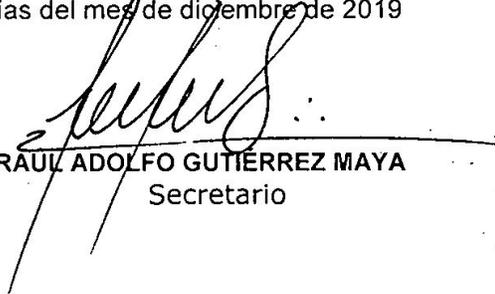
1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2018, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matrícula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2019


DARLING FRANCISCA GUEVARA GÓMEZ
 Presidente


RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
 Secretario



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

A, Secretaria Geral <secretariageneral@unicesar.edu.co>

NO TENER EN CUENTA EL ANTERIOR - MODIFICACION CALENDARIO ACADÉMICO

A, Registro <registro@unicesar.edu.co>

28 de diciembre de 2019, 18:31

Para: Secretaria Geral A <secretariageneral@unicesar.edu.co>, Carmen Araujo <carmenaraujo@unicesar.edu.co>, Vicerrectoría Académica A <viceacademica@unicesar.edu.co>

Anexo calendario modificado

--

Atentamente,

WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

Jefe | Universidad Popular del Cesar | Oficina de admisiones, registro y control académico

Teléfono: PBX (57) (5) 5842297

email: registro@unicesar.edu.co

Dirección: Avenida fundación - sede sabanas

Este correo no representa posición oficial de la Universidad Popular del Cesar, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios, docentes o estudiantes, como parte del proceso y en tal situación el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales.



PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2020-1 VER 05.docx

85K